



**MinSalud**  
Ministerio de Salud  
y Protección Social

## SEGUIMIENTO Y CONTROL

FECHA(DD/MM/AA)

(1)

**PROCESO Y/O TEMA  
AUDITADO:**

UAE FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

**LIDER DEL PROCESO Y/O  
DEPENDENCIA:**

GETULIO MANUEL RUBIO SANCHEZ

**TEMA DE SEGUIMIENTO:**

CONTROL INTERNO CONTABLE

**NORMATIVA :**

RESOLUCION 357 DE 2008

**JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO :**

De acuerdo con lo estipulado en la Resolución 357 de 2008 en su artículo 3° :

“Para efectos administrativos, los jefes de control interno, auditores o quienes hagan sus veces, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, tendrán la responsabilidad de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública”

**ALCANCE**

Seguimiento al II Semestre de 2014, del Sistema de Control Interno Contable, a partir de los reportes contables y Estados financieros a Diciembre 31 de 2014, sus respectivas notas, libros, y demás actividades realizadas por la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, hasta su publicación en la Web del Fondo.

**GESTION / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:**

**SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE:**

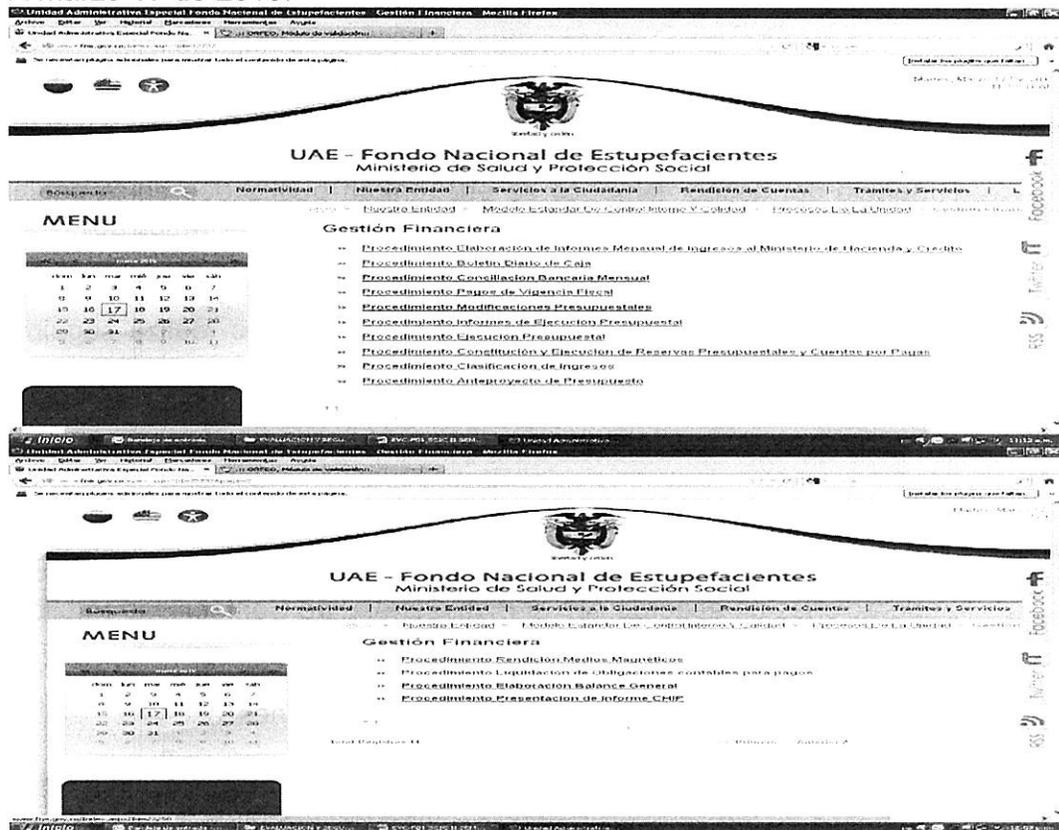
Con base en las etapas definidas por la Contaduría General de la Nación, para el proceso contable en la Resolución 357 de 2008, se realiza el seguimiento al Sistema de Control Interno Contable, las cuales comprenden:

- 1) Etapa de Reconocimiento con las actividades de:
  - a. Identificación,
  - b. Clasificación y
  - c. Registro y Ajustes
  
- 2) La etapa de Revelación con las actividades de:
  - a. Elaboración de estados e informes contables y,
  - b. Análisis, interpretación y comunicación de la información





A marzo 17 de 2015:



La UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, junto con la Subdirección Financiera, vienen trabajando el tema de la articulación y publicación tanto de procesos, procedimientos, así como de los mapas de riesgo y planes de manejo, en la página WEB del Ministerio de Salud y Protección Social. Cabe destacar que en la presente vigencia se viene adelantando este proceso de forma integral, con todas y cada una de las dependencias del Ministerio y la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, con plan de trabajo y responsables ya definidos.

**MANUAL DE CONTABILIDAD**

El manual de contabilidad, publicado en la página WEB del Ministerio, aplica, como lo expresa en el numeral 3 ALCANCE, *“Este Manual aplica todas las áreas del Ministerio, incluidas las que tengan autonomía administrativa y financiera”*, así mismo, la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, participó en su elaboración, conocen y aplican su contenido; a nivel de procedimientos, continúan los establecidos en el Fondo Nacional de Estupefacientes y en la



presente vigencia se estableció cronograma de revisión y articulación con los del Ministerio.

### MAPAS DE RIESGOS Y PLANES DE MANEJO

A diciembre 31 de 2014, no se habían articulado los mapas de riesgos y planes de manejo del riesgo, tampoco se encuentran publicados en la página WEB. En la presente vigencia se viene trabajando en la revisión y articulación de los mismos.

En la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, se tienen identificados ocho riesgos de gestión del proceso financiero, y sobre ellos se realiza seguimiento trimestral, sin embargo, se evidencia que los mismos riesgos vienen desde el 2012, inclusive la mayoría de las observaciones de seguimiento se repiten desde esa época cada trimestre.

#### C. Registro de la totalidad de las operaciones.

La UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, registra mensualmente todas sus operaciones de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública.

#### D. Individualización de bienes, derechos y obligaciones.

El registro de los bienes en la contabilidad del Fondo Nacional de Estupefacientes, se realiza en forma individualizada a nivel de auxiliares.

Los procesos de demandas y litigios se tienen de manera individualizada de conformidad con lo establecido en el numeral 3.19.2 de la resolución 357 del 23 de julio 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, por valor total de \$47.261.549,00, correspondiente a seis (6) demandas laborales, a solicitud a la Dirección Jurídica sobre el estado de dichos procesos, según el último informe (octubre 2014), le responde que no se encuentran en aplicativo de procesos judiciales.

#### E. Reconocimiento de cuentas valuativas.

El cálculo de la depreciación y amortización se realiza individualmente por el sistema de línea recta, teniendo en cuenta la vida útil según lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública; con excepción del vehículo, camioneta Hyundai Tucson placas OBG 248 modelo 2008, puesta en servicio desde diciembre 2007, pese a que la norma establece que los vehículos tienen una vida útil de 5 años, el cálculo de la depreciación se viene realizando a 10 días, es decir,



que debía estar depreciada al 100% en diciembre 2012, y a diciembre 31 de 2014, aún presenta un saldo por depreciar de \$ 19.139.999.

La provisión para inventarios corresponde al 100%, de las muestras de retención y materias primas que se encuentran en investigación por cada una de las cuentas que conforman el grupo de inventarios, teniendo en cuenta su susceptibilidad al vencimiento. La provisión para demandas está registrada al 100% del valor de las pretensiones.

**F. Actualización de los valores.**

En la Contabilidad de la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, se registran los bienes, derechos y obligaciones a costo de adquisición; el método de valuación para los inventarios (subcuenta más representativa del balance), es el PEPS (primeras en entrar primeras en salir), método que nos permite tener los inventarios a costos recientes.

Con respecto a las Mercancías Incautadas, que se encontraban registradas en cuentas de orden desde 2002, por valor de \$165.594.194,00, y que habían sido objeto de hallazgo por parte de la Contraloría General de la República (en auditoría a vigencia 2013), después de las gestiones respectivas, finalmente (en diciembre 2014) se logró su depuración.

**G. Soportes documentales.**

En la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, los documentos se encuentran archivados y organizados física y virtualmente. Las tablas de retención documental son las establecidas por la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, desde el año 2010 y no se han actualizado; en la presente vigencia se estableció plan de trabajo para su articulación y/o armonización con las del Ministerio.

**H. Conciliaciones de información**

**Conciliaciones Bancarias:**

La UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, maneja cuatro cuentas y cada una de ellas se concilia mensualmente, los saldos de conciliaciones a Diciembre 31 de 2014, son:



BANCO	CUENTA	SALDO		Partidas conciliatorias
		Libros	Extracto	
Davienda	18993279	1102,28	1.673,05	-570,77
Banco Popular	070-00139-1	140.100,00	140.100,00	-
Banco Popular	070-00140-9	7.175,00	7.175,00	-
Bancolombia	132-697113-74	0	207.927.372,00	-207.927.372,00

La partida conciliatoria del Bancafé cuenta No. 18993279 por \$570,77 corresponde a una consignación por identificar de diciembre 12 de 2014.

La cuenta corriente de Bancolombia No. 132-697113-74, corresponde a la Nación, es la cuenta recaudadora de los ingresos por venta de medicamentos monopolio del Estado, que semanalmente son consignados a la Dirección del Tesoro Nacional. En diciembre 29 se giro al Tesoro, la totalidad del saldo de los recursos registrados en dicha cuenta, pero según extracto Bancario a diciembre 31 de 2014, se presentaba un saldo de \$207.927.372 que corresponden a consignaciones por identificar para la compra de medicamentos; con alguna frecuencia, la Entidad Territorial o los FREE, consignan y días después o el siguiente mes, se presentan a legalizar la compra respectiva, a diciembre 31 estaban pendientes:

Noviembre 2014 ( 2 consignaciones) .....	\$ 7.888.868,00
Diciembre 2014 (18 consignaciones).....	\$ 200.038.504,00

#### Conciliación de cuentas recíprocas

El último informe vigencia 2014, con fecha de corte 31-12-2014, se presentó junto con los Estados Financieros, a través del Chip el 2015-02-16, la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes, presentó el informe de operaciones recíprocas al sistema consolidador de Hacienda; a través de correos electrónicos se ha oficiado a las entidades con las cuales se presentan diferencias para que se realicen las confrontaciones con el fin de facilitar el proceso de conciliación y cruces.

#### Conciliación de bienes y servicios.

La UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, periódicamente realiza conteos físicos de inventarios, confrontando dichos resultados con los saldos arrojados por el kardex sistematizado en aplicación office Excel; siguiendo el procedimiento establecido mediante Resolución interna 293 de agosto 2010, que adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes de la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes.



Con relación al pronunciamiento de la Contraloría General de la República en su informe de Auditoría de mayo de 2014 en el cual se registró el “Hallazgo 16 Software inventarios(A)” sustentado en que Microsoft Excel, no cuenta “con un sistema de seguridad adecuado. Lo cual refleja debilidad en los controles establecidos...” durante el segundo semestre de 2014 la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, estuvo gestionando un software a través del SIIF Nación, con el cual no se vio viabilidad, por tanto, a diciembre 31 replantearon la acción de mejora para Implementar un software para el manejo de los inventarios, con cumplimiento a diciembre 31 de 2015.

#### Conciliación sobre procesos demandas y litigios

La UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, por ser Unidad Administrativa Especial, sin personería jurídica, dependiente del Ministerio de Salud y Protección Social, las demandas por actuaciones son atendidas directamente por la Dirección Jurídica del Ministerio.

Se tienen identificados cada uno de los seis procesos y en los estados financieros, a diciembre 31 de 2014, se refleja el registro de la provisión por el 100% de las pretensiones por valor de \$ 47.261.549,00, procesos que llevan más de 10 años de antigüedad, no se cuenta con dictamen jurídico que indique posible recuperación total o parcial de los valores registrados, sin embargo, la Dirección Jurídica informó en el segundo semestre de 2014, que se encuentran en el siguiente estado:

No. PROCESO	VALOR	ESTADO DEL PROCESO	CIUDAD DONDE SE ADELANTA	FALLO O SENTENCIA	CONCEPTO	CLASE DE PROCESO	ESTADO
2004495	\$ 1.800.757,00	SENTENCIA	BOGOTA	22/11/2001	MA. VICTORIA MIRANDA CUBIDES-	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL APLICATIVO DE PROCESOS JUDICIALES
2005573	\$ 4.008.494,00	SENTENCIA	BOGOTA	02/04/2004	GLORIA ISABEL JAIME DELGADO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL APLICATIVO DE PROCESOS JUDICIALES
2005576	\$ 3.763.669,00	SENTENCIA	BOGOTA	12/12/2003	CONSUELO FIERRO GUZMAN	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL APLICATIVO DE PROCESOS JUDICIALES
2005585	\$ 2.300.346,00	SENTENCIA	BOGOTA	02/05/2003	LIBIA REBECA SOTO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL APLICATIVO DE PROCESOS JUDICIALES
20010410	\$ 28.984.538,00	SENTENCIA	BOGOTA	12/08/2004	JAVIER SOLANO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL APLICATIVO DE PROCESOS JUDICIALES
20012157	\$ 6.403.745,00	SENTENCIA	BOGOTA	20/05/2004	JORGE HORACIO TRUJILLO RANGEL	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL APLICATIVO DE PROCESOS JUDICIALES

En la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, ratifican que carecen de personería jurídica, y que se encuentra a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social, y por consiguiente, quien debe indagar esta situación es la Dirección Jurídica del Ministerio, misma respuesta que se viene dando desde vigencias anteriores.

En marzo 18 del presente año, la Oficina de Control Interno se entera de los procesos



de REPARACION DIRECTA, instaurados ante la jurisdicción Contencioso Administrativa, cuya pretensión es el reembolso de los dineros cancelados al Fondo Nacional de Estupeficientes, correspondientes al 20% sobre el valor CIF, de las importaciones de las materias primas y medicamentos de control especial por valor total de \$5.647.101.491, de los cuales \$2.734.269.923, en trámite ante la jurisdicción Contencioso Administrativa, desconociendo el estado actual de los mismos y \$2.822.462.715 en Conciliación Prejudicial. Al respecto en la UAE Fondo Nacional de Estupeficientes, manifiesta que después de surtidas las audiencias de conciliación no se sabe si dichos procesos fueron iniciados o continuaron sus trámites, tampoco figuran en registros contables.

I. Libros de contabilidad.

Los libros de contabilidad son registrados en el SIIF y se pueden consultar e imprimir cada vez que se requieran, según el Decreto Ley 019 de 2012, no requieren de archivo físico (impreso).

J. Estructura del área contable y gestión por procesos.

En la U.A.E Fondo Nacional de Estupeficientes, el Grupo de Trabajo Financiera y Talento Humano, cuenta con un Coordinador, Profesional Universitario y, los profesionales de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería y con medios tecnológicos suficientes para la realización de las actividades de identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, interpretación y comunicación de la información contable.

K. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

La U.A.E. Fondo Nacional de Estupeficientes cuenta con el Comité técnico de Sostenibilidad Contable, creado por la Resolución No. 4827 del 19 de noviembre de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Durante el segundo semestre de 2014, se evidenciaron únicamente dos reuniones, según Acta No. 003 de agosto 28 y el Acta No. 004 de diciembre 4 de 2014; es decir que durante los meses de septiembre y octubre el Comité no se reunió, contraviniendo el Artículo 4º. Sesiones.- de la Resolución 4827 de 2013, que establece: "Los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable se reunirán en sesión ordinaria cada dos meses, y extraordinariamente cuando así lo solicite uno de sus miembros, previa justificación."

En las reuniones del Comité se trataron los siguientes temas:

- **Acta No. 003 de Agosto 28 de 2014:**

Después de verificar el Quórum, se dio lectura al Acta anterior y se revisaron los compromisos relacionados con la materia prima decomisada desde el 17 de diciembre de 2002; y se continuó con el mismo tema que es el objeto de la presente



reunión (único tema abordado), en esta reunión se concluye que no es procedente realizar el registro de actualización en los Estados Financieros debido a que dicho registro depende de la decisión administrativa y técnica que determine el estado actual de la materia prima. Además, que se está a la espera de la respuesta de la Fiscalía General de la Nación y la Dian, a quienes se les solicitó información sobre el estado del proceso de incautación, para con base realizar el ajuste que evidencie confiabilidad y realidad en los Estados Financieros”.

Se registra como compromiso informar sobre modificación al plan de mejoramiento debido a que el ajuste contable no es procedente realizarlo de acuerdo con concepto de la Contaduría General de la Nación del 26 de agosto de 2014.

• **Acta No. 04 de Diciembre 4 de 2014:**

Se verificó el Quórum, y se procedió a la lectura del acta anterior y de acuerdo con los compromisos, se informa que en el mes de diciembre se proyecta realizar la resolución para dar de baja la materia prima recibida en custodia, teniendo como soporte el acta del Comité Técnico y las comunicaciones de la DIAN de Cali y Fiscalía General de la Nación. Se prevé destrucción de la misma el 14 de diciembre de 2014.

Con respecto al tema del presente comité “Proyecto de resolución para dar de baja elementos” El comité procede a revisar y aprobar el proyecto de resolución para dar de baja los elementos obsoletos, inservibles, y que ya no prestan ningún servicio útil. Se verificó que se dé cumplimiento a lo establecido en la “resolución interna 293 de 2010 y el proceso de gestión de bienes y recursos físicos del Ministerio de Salud y Protección Social GBR-03 versión 1 de 2013”.

El Comité aprueba el proyecto de resolución y recomienda su destrucción. Quedando como compromisos la elaboración de la Resolución definitiva y presentación a la Dirección para firma, y la realización del ajuste contable.

Sin embargo, teniendo en cuenta lo estipulado en el Capítulo 3 numeral 3.1.1.2 salida de bienes de almacén, literal g del Manual de Procesos y Procedimientos Manejo de Inventario FNE: ... “ante la carencia de oferentes en el proceso de comercialización o que por razones de seguridad o estado físico de los bienes no se recomienda su venta” motivo por el cual se suspende su destrucción, hasta tanto se aclare el tema o se surta su articulación con los procedimientos del Ministerio de Salud y Protección Social

L. Actualización permanente y continuada.

A pesar que no se han presentado cambios sustanciales ni en la temática ni en los



responsables del procesamiento de la información contable, ellos se actualizan permanentemente en conceptos contables, financieros y tributarios, participan en las capacitaciones programadas por la Contaduría General de la Nación y mediante auto capacitaciones a través de la página WEB de la Contaduría General de la Nación.

**M. Eficiencia de los sistemas de información.**

La información financiera y contable de la entidad opera bajo la plataforma del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. Durante el segundo semestre de 2014, no presentaron dificultades en su operación. Sin embargo, Inventarios y nómina no se encuentran integrados al SIIF, se vienen trabajando en aplicación office excell.

**N. Elaboración de estados, informes y reportes contables.**

Como producto del proceso contable se generó la información correspondiente, con corte a 31 de diciembre de 2014, firmados por el Ministro de Salud y Protección Social, el Coordinador financiero y el Contador de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes. Los reportes contables y financieros se tienen en el SIIF, y se encuentran publicados en la página WEB de la U.A.E Fondo Nacional de Estupefacientes. Aún está pendiente su publicación en la página WEB del Ministerio de Salud y Protección Social.

**O. Análisis, interpretación y comunicación de la información**

La información financiera de la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes una vez preparada y analizada, fue transmitida oportunamente, vía Chip, a la Contaduría General así: corte tercer trimestre (julio-septiembre) el día 30 de octubre de 2014 y el cuarto trimestre (octubre – diciembre) el día 16 de febrero de 2015. Igualmente, los informes de cada trimestre son publicados en la página web y en cartelera de la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes.

**P. Coordinación entre las diferentes dependencias**

En la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, se tienen documentados los manuales, procesos y procedimientos para el manejo de la información contable y los funcionarios responsables les vienen dando cumplimiento.

**1. ANALISIS ESTADOS FINANCIEROS**

**A. COMPORTAMIENTO DE LAS CUENTAS EN EL BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 2013**



**Y 2014:**

GRUPO	2.014	2.013	VARIACION	%
ACTIVOS	7.160.347.879,19	4.810.595.593,12	2.349.752.286,07	49%
PASIVOS	933.452.829,77	1.598.334.756,35	- 664.881.926,58	-42%
PATRIMONIO	6.226.895.049,42	3.212.260.836,77	3.014.634.212,65	94%

Fuente: Informes SIIF- Nación



A diciembre 31 de 2014, el 95% del total del activo corresponde a inventarios (medicamentos y materias primas de control especial) para comercialización; el 2% en Propiedades Planta y Equipos (Maquinaria y equipo, equipo médico y científico; muebles enseres y equipo de oficina; equipo de comunicación y computación; equipo de transporte tracción y elevación) son bienes tangibles para uso de la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes; y el 3% en otros activos (Bienes y servicios pagados por anticipado, cargos diferidos e intangibles).

En el comparativo de los Activos de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2014 y diciembre 31 de 2013 se evidencia:

ACTIVOS	2.014		2.013		VARIACION	%
EFECTIVO	48.377,28	0%	45.029.515,00	1%	- 44.981.137,72	-100%
INVENTARIOS	6.786.667.024,00	95%	4.304.680.146,00	89%	2.481.986.878,00	58%
PLANTA Y EQUIPO	129.469.543,66	2%	140.176.762,00	3%	- 10.707.218,34	-8%
OTROS ACTIVOS	244.162.934,25	3%	320.709.170,12	7%	- 76.546.235,87	-24%
<b>TOTAL</b>	<b>7.160.347.879,19</b>	<b>100%</b>	<b>4.810.595.593,12</b>	<b>100%</b>	<b>2.349.752.286,07</b>	<b>49%</b>

El activo total de la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, se incrementó con respecto al año 2013, en \$2.349.752.286,07, equivalente al 49%, pasando de \$4.810.595.593,12 a



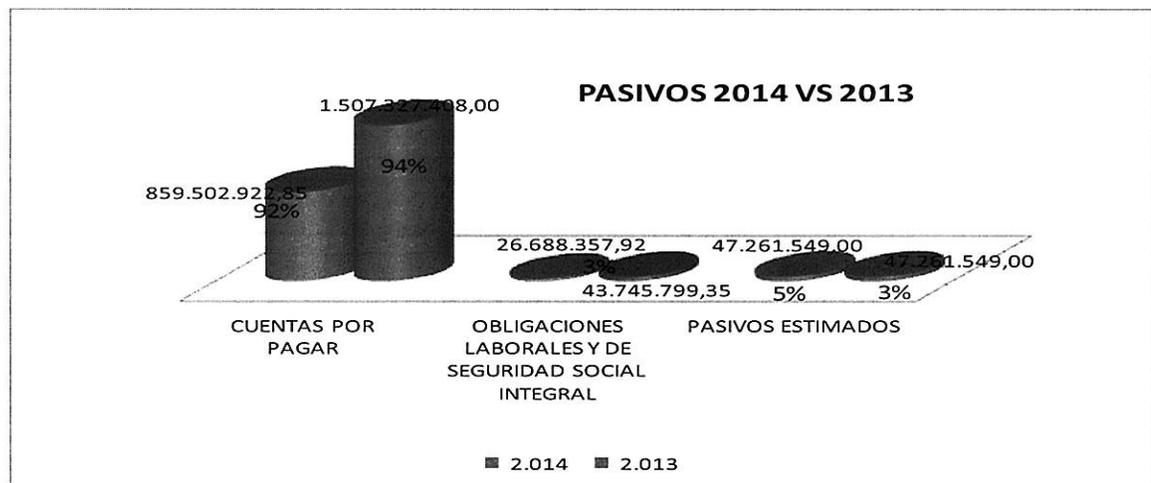
7.160.347.879,19; a nivel de grupo se observa que los inventarios se incrementaron en \$2.481.986.878, esto es, un 58%, mientras que los demás disminuyeron así: Efectivo \$44.981.137,72, el 100%, Otros activos \$76.546.235,87, el 24% y, Propiedad planta y equipo \$10.707.218,34, un 8%, básicamente como consecuencia del registro de Depreciaciones; sin embargo, sobre esta última, es importante destacar que la depreciación del equipo de transporte (Vehículo), se viene realizando con base a una vida útil de 10 años y no 5 años, como lo establece la norma; aunque en el concepto 7329 de 2002 y otros de la Contaduría General de la Nación manifiesta "es importante que tengan presente lo establecido en las instrucciones relativas al reconocimiento y revelación de las propiedades, planta y equipo, numeral 2.2.4.3.2 del Plan General de la Contabilidad Pública - PGCP, que señala que "la vida útil estimada de un activo depreciable puede ser diferente a su vida física, por lo cual deberá revisarse periódicamente. Cuando se compruebe que la vida útil de un activo es diferente a la estimada inicialmente, debe modificarse la alícuota de depreciación de tal manera que se ajuste a la vida útil real con base en cálculos de reconocido valor técnico.

Bajo esta circunstancia, el saldo por depreciar se distribuirá entre los años que resten de la nueva vida útil estimada". De otra parte, los años señalados en el PGCP, como vida útil de activos depreciables, es un marco de referencia y no de forzoso cumplimiento, ya que en todos los casos la vida útil de un activo depreciable debe definirse por parte del ente público."

Pese a que es permitido, en la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, se adolece de su justificación y/o sustentación como se manifiesta en los diferentes conceptos.

PASIVOS	2.014		2.013		VARIACION	%
CUENTAS POR PAGAR	859.502.922,85	92%	1.507.327.408,00	94%	- 647.824.485,15	-43%
OBLIGACIONES						
LABORALES Y DE	26.688.357,92	3%	43.745.799,35	3%	- 17.057.441,43	-39%
PASIVOS ESTIMADOS	47.261.549,00	5%	47.261.549,00	3%	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>933.452.829,77</b>	<b>100%</b>	<b>1.598.334.756,35</b>	<b>100%</b>	<b>- 664.881.926,58</b>	<b>-42%</b>

Fuente: Informes SIIF- Nación y Estados Financieros



Los pasivos de la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, a diciembre 31 de 2014,



están concentrados en el grupo de Cuentas por pagar \$859.502.922,85, que equivalen al 92.1%, del total del pasivo; Obligaciones laborales \$26.688.357.92, el 2.9% y Pasivos estimados \$47.261.549, el 5%. A su vez, las Cuentas por pagar están conformadas por: Adquisición de bienes y servicios \$318.241.998, el 37%, transferencias por pagar (Municipios) \$ 347.931.783, el 40.5%, Retención en la fuente \$ 167.796.486, el 19.5% y Acreedores \$ 25.532.655,85, el 3%.

Con respecto a los pasivos estimados (Provisión para contingencias) \$ 47.261.549,00 que representan el 5%, del pasivo y corresponden a los litigios (demandas que cursan en contra de la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes) que llevan más de 11 años y sobre los cuales en la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, desconocen la instancia o avance de los mismos.

Comparativamente con los Estados Financieros, con corte a diciembre 31 de 2013, se observan las siguientes variaciones:

Los pasivos totales, se disminuyeron en un 42%; en donde las Cuentas por Pagar disminuyeron en un 43% (bienes y servicios 68%, transferencias 20% y se incremento en Acreedores – Servicios 180% y Retención en la Fuente el 176%); las Obligaciones laborales disminuyeron en el 39% (básicamente Vacaciones y prima de servicios), mientras que los Pasivos Estimados y Provisiones no tuvieron variación.

Para la Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, tenemos:

ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL						
	2.014		2.013		VARIACION	
		%		%		%
INGRESOS	29.865.455.059,00	100%	23.220.635.272,88	100%	6.644.819.786,12	29%
GASTOS	- 16.315.677.630,35	-55%	- 15.422.218.641,98	-66%	- 893.458.988,37	6%
COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	- 10.415.437.809,00	-35%	- 9.624.245.176,00	-41%	- 791.192.633,00	8%
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.134.339.619,65	10%	- 1.825.828.545,10	-8%	4.960.168.164,75	-272%

Durante la vigencia 2014, se evidencian: Ingresos totales por \$29.865.455.059, Gastos por \$16.315.677.630,35, equivalentes al 55% de los Ingresos, y Costos de Ventas y Operación por \$10.415.437.809,00, que corresponde al 35% de los ingresos, arrojando un resultado positivo de \$3.134.339.619.65, equivalente al 10% de los ingresos totales, que obedece principalmente al incremento en los Ingresos Operacionales Interinstitucionales – Fondos recibidos funcionamiento del 54% (2013 \$10.727.369.436,25 y 2014 \$16.558.023.576,99) e incremento en ventas de medicamentos del 7% (2013 \$12.382.497.312 y 2014 \$13.247.070.507), además, por la disminución en la participación de los Gastos y Costos de Ventas y Operación.

Comparativamente para las vigencias 2014 vs 2013 se observa: Que los ingresos se incrementaron en un 29%, los Gastos y los Costos de ventas y operación se



incrementaron en el 6% y 8% respectivamente. De otra parte se evidencia que mientras en 2013, los gastos equivalían al 66%, en 2014 son del 55%, y los Costos de Ventas y Operación en 2013, equivalían al 41%, en 2014, son del 35% del total de los ingresos de cada vigencia.

Para la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, los precios de venta de los medicamentos no están determinados a precios de mercado, en cumplimiento de la misión y beneficio de la población vulnerable, garantizando la disponibilidad de medicamentos sin ánimo de utilidad comercial, como se dijo anteriormente la utilidad que arrojó la vigencia 2014 obedece a la no ejecución de recursos.

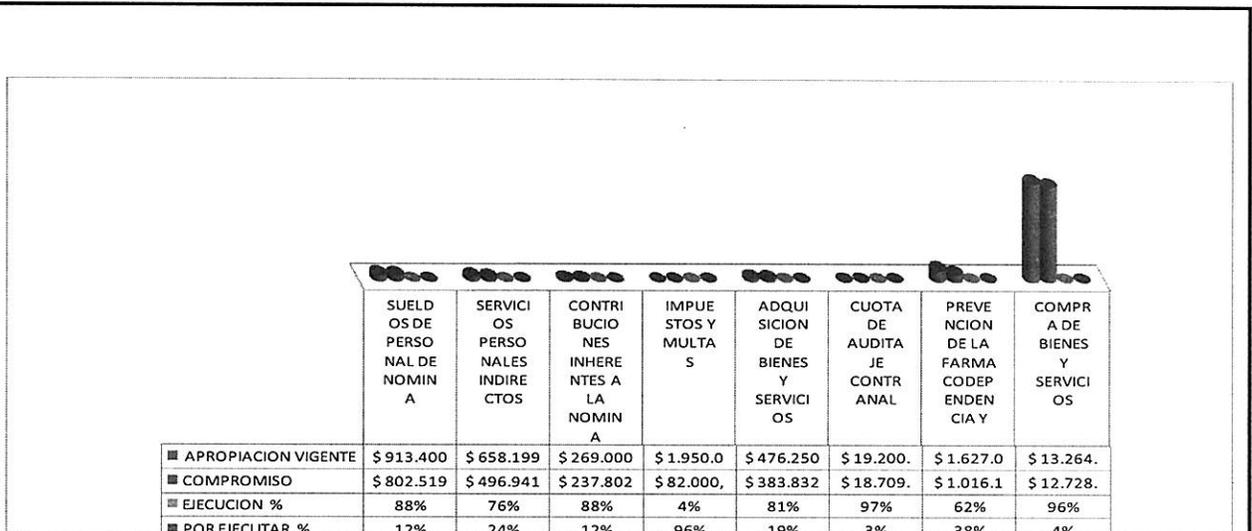
## 2. EJECUCION PRESUPUESTAL

Una vez revisado el informe de Ejecución Presupuestal (SIIF-Nación) se evidencia:

DESCRIPCION	APROPIACION VIGENTE (1)	COMPROMISO (2)	OBLIGADO (3)	% EJECUCION (2/1)	NO EJECUTADO (1)-(2)	
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA, PRIMAS, Y OTROS GASTOS PERSONAL	\$ 913.400.300,00	\$ 802.519.872,00	\$ 802.519.872,00	88%	\$ 110.880.428,00	12%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 658.199.700,00	\$ 496.941.298,00	\$ 496.941.298,00	76%	\$ 161.258.402,00	24%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	\$ 269.000.000,00	\$ 237.802.211,00	\$ 237.802.211,00	88%	\$ 31.197.789,00	12%
IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 1.950.000,00	\$ 82.000,00	\$ 82.000,00	4%	\$ 1.868.000,00	96%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 476.250.000,00	\$ 383.832.188,84	\$ 354.493.867,84	81%	\$ 92.417.811,16	19%
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	\$ 19.200.000,00	\$ 18.709.881,00	\$ 18.709.881,00	97%	\$ 490.119,00	3%
PREVENCION DE LA FARMACODEPENDENCIA Y DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL	\$ 1.627.000.000,00	\$ 1.016.193.271,00	\$ 1.016.193.271,00	62%	\$ 610.806.729,00	38%
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 13.264.600.000,00	\$ 12.728.052.926,00	\$ 12.612.527.211,00	96%	\$ 536.547.074,00	4%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 17.229.600.000,00</b>	<b>\$ 15.684.133.647,84</b>	<b>\$ 15.539.269.611,84</b>	<b>91%</b>	<b>\$ 1.545.466.352,16</b>	<b>9,0%</b>

Que durante la vigencia 2014, se ejecutó el 91% del valor de la apropiación definitiva, sin embargo, el rubro de Compra de bienes y servicios que representa el 81%, del presupuesto total del FNE y corresponde a la adquisición de las sustancias (materias primas) y medicamentos de control especial monopolio y fabricación de medicamentos, del cual se ejecutó el 96%.

De los demás rubros, los de menor ejecución (sin incluir Impuestos y multas 4%) fueron: Prevención de la farmacodependencia y de medicamentos de control especial el 62%; Adquisición de bienes y servicios el 74%; Servicios personales indirectos el 76%; sueldos de personal de nomina, primas, y otros gastos personal, y contribuciones inherentes a la nomina sector privado y público el 88%.



Es importante que periódicamente se revise la ejecución presupuestal y se tomen los correctivos oportunos, con el fin de lograr mayor efectividad y eficiencia en la ejecución, que aunque algunos rubros no son tan representativos a nivel general, si se están dejando de ejecutar, tal es el caso de: Prevención de la farmacodependencia y de medicamentos de control especial que tan solo se ejecutó el 62%.

**SUGERENCIAS :**

1. Continuar con la actualización y publicación de los procedimientos en la página WEB y su articulación con el mapa de procesos del Ministerio.
2. Continuar con el plan de trabajo relacionado con la armonización e integración con el Ministerio, sobre los siguientes temas:
  - Gestión Documental
  - Acceso a la Intranet
  - Aplicativo para control de Inventarios y nómina
  - Publicación de los estados financieros, procedimientos, mapas de riesgo, ejecución presupuestal y demás documentos en la página Web del Ministerio.
3. Gestionar la publicación de procedimientos pendientes, mapas de riesgos y planes de manejo en la página WEB, mientras se surte el proceso de articulación.
4. Analizar y evaluar los riesgos contenidos en el mapa de riesgos y realizar su actualización y articulación con el del Ministerio.
5. Analizar los cálculos de depreciación y amortización teniendo en cuenta la vida útil y demás normas al respecto, establecidas por la contaduría general de la Nación, y realizar los ajustar si es del caso.



6. Realizar las gestiones necesarias junto con la Dirección Jurídica del Ministerio, para establecer el estado real y la instancia de los procesos, demandas y litigios y los procesos de Reparación Directa.
7. Se recomienda para los procesos judiciales que son entregados al Ministerio para su defensa:
  - a) Realizar una base de datos que contenga la información básica, para facilitar el seguimiento y control por parte del FNE.
  - b) Conservar una copia fiel del expediente, como directo implicado en el contenido de las decisiones.
  - c) Dado que los procesos judiciales nacen de una controversia presentada directamente con el FNE y es el único concededor de ello, se sugiere que no exista un desligue total del proceso, sino que al contrario se mantenga una comunicación permanente con el Ministerio, en tanto que es el FNE, quien tiene el conocimiento de los antecedentes y esto contribuiría a generar una defensa más fuerte.
8. Realizar las reuniones ordinarias del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, cada dos meses, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º. de la Resolución 4827 de 2013.
9. Revisar y analizar periódicamente la ejecución presupuestal y tomar las acciones necesarias, con el fin de ejecutar de acuerdo a lo programado.
10. Apoyar y promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las diferentes etapas y actividades del Proceso Contable.
11. Revisión periódicamente de la ejecución presupuestal y se tomen los correctivos oportunos, con el fin de lograr mayor efectividad y eficacia en la ejecución de los recursos.

**SOPORTES DE LA REVISIÓN :**

Estados Financieros, Informes pagina Web de la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes, consultas y reportes SIIF-Nación, conciliaciones y demás soportes e informes contables.

**FIRMA RESPONSABLE/OFICINA CONTROL INTERNO**